

lativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local; el Real Decreto 3.173/1983, de 19 de noviembre; el Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio, sobre medidas urgentes de carácter fiscal y de fomento de la liberalización de la actividad económica, por el que se modifica el régimen de precios de determinados bienes y servicios.

Vistos, además de los preceptos citados, los Decretos Territoriales 241/2003, de 11 de julio, por el que se determinan el número, denominación y competencias de las Consejerías; 123/2003, de 17 de julio, por el que se determina la estructura central y periférica, así como las sedes de las Consejerías del Gobierno de Canarias, y 178/2003, de 23 de julio, por el que se determina la estructura central y periférica de las Consejerías de Presidencia y Justicia y de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías; el Decreto 8/2003, de 31 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Economía, Hacienda y Comercio, y demás disposiciones de general o particular aplicación.

En uso de las competencias que tengo atribuidas,

### RESUELVO:

Aprobar las tarifas urbanas de transporte en autotaxis, para su aplicación en el municipio de San Cristóbal de La Laguna (isla de Tenerife), las cuales quedarán establecidas en las cuantías siguientes:

Concepto	Tarifa euros	Incremento
<b>Tarifas:</b>		
Bajada de Bandera diurna (1)	1,75 euros	3,8%
Bajada de Bandera nocturna (2)	2,15 euros	2,9%
Bajada de Bandera en días festivos (3)	2,15 euros	2,9%
Kilómetro recorrido	0,40 euros	0,0%
Hora de espera	8,70 euros	3,9%
<b>Suplementos:</b>		
Suplemento por bultos (4)	0,35 euros	0,0%
Entrada y salida desde el aeropuerto (5)	1,85 euros	0,0%
Llamada a Radio-Taxis	0,40 euros	Nueva implantación

1.- La bajada de bandera incluye un kilómetro recorrido o su equivalencia en hora de espera.

2.- Desde las 22,00 horas hasta las 6,00 horas.

3.- Desde las 00,00 horas hasta las 24,00 horas.

4.- Se aplicará una sola vez y siempre que sus dimensiones o características impliquen la necesaria utilización de los portaequipajes del vehículo, no pudiendo sobrepasarse esa cantidad con independencia del número de maletas o bultos que porte el usuario del servicio. Quedan exentos de este suplemento los carritos portabebés y las sillas de ruedas o cualquier otro elemento necesario para la movilidad de personas minusválidas.

5.- Siempre que al recorrido le sea de aplicación la Tarifa Urbana.

Estas tarifas surtirán efecto a partir de su publicación en el Boletín Oficial de Canarias.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante esta Consejería, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la notificación o publicación de la presente resolución; o, directamente, recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Canarias en Las Palmas, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su notificación o publicación. En el caso de presentar recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, hasta la resolución expresa del recurso de reposición o se produzca la desestimación presunta del mismo, y todo ello sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse.

Las Palmas de Gran Canaria, a 27 de mayo de 2004.

EL CONSEJERO DE INDUSTRIA,  
COMERCIO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS,  
Luis Soria López.

### IV. ANUNCIOS

*Anuncios de contratación*

#### **Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda**

**2096** *Secretaría General Técnica.- Anuncio de 21 de junio de 2004, por el que se hace público el concurso, procedimiento abierto, para la contratación de la consultoría y asistencia consistente en el control y vigilancia de las obras de interés general en La Gomera.*

Por Resolución de 14 de junio de 2004, del Director General de Aguas, se acuerda la apertura del procedimiento de adjudicación que a continuación se indica:

## 1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Aguas de la Dirección General de Aguas.

c) Número de expediente: GM-8-428.

## 2. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Descripción del objeto: control y vigilancia de las obras de interés general en La Gomera.

b) Lugar de ejecución: isla de La Gomera.

c) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: (24) meses, a contar desde el día que se estipule en el contrato.

## 3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: abierto.

c) Forma: concurso.

## 4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

67.089,56 euros.

## 5. GARANTÍA PROVISIONAL.

No se exige.

## 6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

a) Entidad: Área de Aguas de la Dirección General de Aguas.

b) Domicilio: Avenida de Anaga, 35, Edificio de Servicios Múltiples I, planta 9ª.

c) Localidad y código postal: Santa Cruz de Tenerife-38071.

d) Teléfono: (922) 475150.

e) Telefax: (922) 475088.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: durante el plazo de presentación de ofertas.

## 7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

a) Clasificación, en su caso: no se exige.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica profesional: según cláusula 4 del Pliego de aplicación.

## 8. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN.

a) Fecha límite de presentación: hasta las doce (12) horas del decimosexto día natural siguiente al de la publicación de este anuncio. En caso de coincidir en sábado o festivo se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: la que se reseña en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1º) Entidad: Registro General de la Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

2º) Domicilio: Edificio de Servicios Múltiples I, planta 9ª, Avenida de Anaga, 35, Santa Cruz de Tenerife.

3º) Localidad y código postal: Santa Cruz de Tenerife-38071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): tres meses a partir de la fecha de apertura de las proposiciones.

e) Admisión de variantes (concurso): - - -.

## 9. APERTURA DE LAS OFERTAS.

a) Entidad: Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda (Sala de Juntas).

b) Domicilio: Avenida de Anaga, 35, Edificio de Servicios Múltiples I, planta 9ª.

c) Localidad: Santa Cruz de Tenerife.

d) Fecha: el quinto día natural siguiente al de la finalización del plazo de presentación de ofertas. En caso de coincidir en sábado o festivo se trasladará al siguiente día hábil.

e) Hora: a las 10,30 horas.

#### 10. OTRAS INFORMACIONES.

En el caso de que existan proposiciones enviadas por correo y se cumplan los requisitos previstos en el artículo 80.4 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Mesa se reunirá transcurridos los diez días naturales desde la terminación del plazo de presentación de proposiciones, a la hora indicada. Si el citado día fuera sábado o inhábil, la Mesa se reunirá el primer día hábil siguiente.

#### 11. GASTOS DE ANUNCIOS.

Los anuncios en los Boletines Oficiales y prensa serán por cuenta del adjudicatario.

12. PÁGINA WEB DONDE FIGUREN LAS INFORMACIONES RELATIVAS A LA CONVOCATORIA O DONDE PUE- DAN OBTENERSE LOS PLIEGOS.

El Pliego de esta licitación puede ser consultado a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.gobiernodecanarias.org/pliegos>.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de junio de 2004.- La Secretaria General Técnica, p.s., el Viceconsejero de Infraestructuras y Planificación (Orden de 14.6.04), Gregorio Guadalupe Rodríguez.

**2097** *Secretaría General Técnica.- Anuncio de 21 de junio de 2004, por el que se hace público el concurso, procedimiento abierto, para la contratación de la consultoría y asistencia consistente en el control y vigilancia de las obras de interés general en La Palma.*

Por Resolución de 14 de junio de 2004, del Director General de Aguas, se acuerda la apertura del procedimiento de adjudicación que a continuación se indica:

#### 1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Aguas de la Dirección General de Aguas.

c) Número de expediente: LP-8435.

#### 2. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Descripción del objeto: control y vigilancia de las obras de interés general en La Palma.

b) Lugar de ejecución: isla de La Palma.

c) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: 24 meses, a contar desde el día que se estipule en el contrato.

#### 3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: abierto.

c) Forma: concurso.

#### 4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

53.033,78 euros.

#### 5. GARANTÍA PROVISIONAL.

No se exige.

#### 6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

a) Entidad: Área de Aguas de la Dirección General de Aguas.

b) Domicilio: Avenida de Anaga, 35, Edificio de Servicios Múltiples I, planta 9ª.